

RV: Señor JUEZ QUINTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI-Respetuosamente adjunto mi memorial mediante la cual presento la Liq Ad del Crédito Rad.035-2018-00746 Ddo JULIO CESAR CARDONA GOMEZ Dte COOPVIFUTURO

Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Mar 29/09/2020 7:20 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9674-61392

📎 2 archivos adjuntos (959 KB)

Nuevo doc 2020-09-29 06.18.35.pdf; ATT00001.txt;

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: martes, 29 de septiembre de 2020 6:32 a. m.

Para: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Asunto: Nuevo doc 2020-09-29 06.18.35.pdf

LUZ MILENA TORRES BANGUERA
Abogado

Señor

JUEZ QUINTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO

Demandante : COOPVIFUTURO

Demandados : JULIO CESAR CARDONA GOMEZ

Radicación : 035-2018-00746

Juzgado de Origen : JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, conforme al artículo 446 del C.G.P. y el artículo 1653 del C.C., me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-Liquidación del Crédito Aprobada abril 1 de 2.019.....\$ 4.020.000.00

INTERESES

- 1.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 2.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 3.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 4.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 5.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 7.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 8.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 9.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 10.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 11.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 12.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 13.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.020zz liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 14.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 15.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 16.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 17.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 18.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 19.\$80.400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$ 1.447.200.00

TOTAL.....\$ 5.467.200.00

Abono.....\$ 2.173.768.00

Saldo.....\$ 3.293.432.00

GRAN TOTAL.....\$ 3.293.432.00

La anterior liquidación proyectada septiembre 1 de 2.020.

Del Señor Juez, atentamente,


LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 4 No. 8-63 Oficina 711 Edificio Josenao Santiago de Cali
alvarados21@hotmail.com. Tel. 8895038-3136320601